

Atarce de mil ochocientos dos. Se congregaron á Carlos
 Francisco los S.^{ras} D. Gerónimo Berent Alcaldem.^{or} D.
 Juan Bani Leragala; D. Cos Garcia; D. Lino Campero
 D. Nicolas Lambert; D. Vicoriano Elang; D. Juan
 Navier Pocafull; D. Man. Carreras; D. Lope Val
 Carrel; D. Vicente Rato Agudoni; D. Manuel
 Petre Diputado del comun. y D. Vicente Turneh
 y D. Diego Tapia Procurador, Judio real y Per
 sonero, y acordaron lo siguiente

Sabido y visto en este Ayuntamiento una Carta oñ en el
 B. L. real de la Capital del Reino fecha en Murcia
 veinte y tres de febrero ultimo con insercion de la q.
 por providencia del Supremo Consejo le ha comun-
 cado el Sr. Comand. real de Propio y Arrendam.^{to} por
 la que dho Superior tribunal ha denegado la preten-
 sion de una Merced, y Ayuntamiento para que se le
 indemnizase al pago de la Caudal que una aduana
 de, y se fue repartida en el Subsidio de los trece millones
 millones ó á lo menos se lo moderase, con lo demás
 q. se here, y havian de V. R. otra Real oñ q.^e con
 donal motivo, y con fecha en Aranjuez á diez y siete
 del mismo febrero comunica al S. Governador Pre
 sidente de este Ayuntamiento, el Com. D. D. N.

